SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4473 *SYOCSA-INARSA ,S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de marzo de 2014, de SYOCSA-INARSA, S.A., se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Sheraton Hotel La Caleta, Resort & Spa, sito en la calle La Enramada, 9, C.P. 38670, término municipal de Adeje (Tenerife), a las 11 horas, del día 16 de junio de 2014, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 17 de junio de 2014, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), e Informe de Gestión, aplicación del resultado y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Cambio de las acciones al portador de la Compañía a acciones nominativas, y modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Nombramiento de Auditores para 2014.

Cuarto.- Reclasificación de Reserva para Inversiones en Canarias.

Quinto.- Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Sexto.- Otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución, desarrollo y subsanación e inscripción, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta General y para su elevación a público, así como para el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los Accionistas que acrediten tal condición, con un mínimo de 5 días de antelación a la fecha señalada para su celebración. El Derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier socio podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente se pone a disposición de los Accionistas el Informe de Administradores Justificativo de las modificaciones estatutarias que se someten a aprobación de la Junta General. Dicha documentación se halla a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de mayo de 2014.- El Secretario no Consejero, don Enrique Llanos Muñoz.

ID: A140024433-1

cve: BORME-C-2014-4473